



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Sincé, Sucre, veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE

DEMANDANTE: ARROCERA SAHAGÚN S.A.S.

DEMANDADO: ATENEIDA BRITO y HONORIO CUMPLIDO CHICA

RADICACIÓN: 70742318900120230003600

Visto el anterior informe de secretaría, fíjese el día trece (13) de marzo del 2024, a partir de las 2:00 p.m., como fecha para realizar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se hará en forma virtual.

Cítese a las partes y los apoderados judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ